

**REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUCIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION**

**RESUMEN DE ESTUDIO DE PREINVERSION
"MEJORAMIENTO DE LA ATENCION DEL CONSULTORIO GENERAL
RURAL DE MARIA ELENA A TAVES DE LA ADQUISICION DE
MEDICAMENTOS AÑO 2011**

2011

a) Localización y entorno:

El Consultorio General Rural de la localidad de María Elena, es un establecimiento de atención ambulatoria de nivel primario, ubicado a 80 Kms. Del Hospital de Tocopilla, 118 Kms. Del Hospital de Calama, 90 Kms. De la localidad de Quillagua y a 210 Kms. Del Hospital Regional de Antofagasta.

De acuerdo al proceso de cambio de las políticas en Salud actuales el Consultorio Trabaja en red siendo nuestros centros de derivación oficiales el Hospital "Marcos Macuada" de la ciudad de Tocopilla y el Hospital Regional "Leonardo Guzmán" de Antofagasta.

Los usuarios de este Consultorio, son los que están acogidos al sistema público de Salud FONASA a través de la Ley 18.469 (trabajadores independientes del sector publico o privado, incluidos los contratados diariamente por turnos o jornadas y por obra o faena, que coticen en FONASA, Subsidiados por cesantía, personas con incapacidad laboral, cargas familiares de los cotizantes, personas con pensiones asistenciales de invalidez y ancianidad, mujer embarazada sin previsión, niños hasta los 6 años de edad para el control en salud, causantes del subsidio único en salud, personas carentes de recursos o indigentes.

Cabe señalar que en la Comuna existe un Hospital de la empresa SQM S.A., el cual atiende a trabajadores de su empresa, presenta una atención en Salud cerrada pudiendo acudir la población beneficiaria de nuestro sistema cuando la atención es de urgencia y en horarios en donde nuestro sistema no se encuentre disponible.

b) Descripción del problema a abordar:

Aún cuando nuestro sistema otorga prestaciones de salud que abarcan los diferentes programas de atención es necesario asociarlos día a día a una mejor calidad, acceso y cobertura.

Los cambios de nuestra conducta de vida en relación a la dieta, actividad física y hábitos de vida, hace que nuestro país se vea actualmente enfrentado a l aumento de las prevaencias de enfermedades crónicas tales como diabetes, hipertensión arterial, depresión entre otras. El envejecimiento de nuestra población hace que pongamos nuestro esfuerzo en el adulto mayor y sus necesidades.

La reforma establece prestaciones médicas con total gratuidad para los beneficiarios de nuestro sistema y con ello hace que los encargados de administrar salud busquen alternativas para cumplir con los requerimientos de los diferentes protocolos que establece la Ley.

Uno de los principales objetivos en la atención del usuario del Consultorio de María Elena es mejorara la disponibilidad y dispensación de fármacos e insumos, los cuales esta asociados a arsenales básicos, de urgencia y GES. Debido a esto es necesario asegurar la entrega de estos medicamentos a través del sistema de farmacia de nuestro consultorio para asegurar la accesibilidad, cobertura y calidad de nuestras prestaciones y lograr con ello prevenir y mejorar la salud de nuestra población cumplimiento así con los diversos compromisos adquiridos.

Objetivos Generales:

- “Mejora la atención de las prestaciones medicas de los usuarios del Consultorio General Rural de María Elena a través de una oportuna y adecuada disponibilidad y dispensación de fármacos e insumos”

Objetivos Específicos:

- Mantener en farmacia del consultorio General Rural el Stock necesario de medicamentos del arsenal básico, de urgencia y GES durante el año 2011.
- Resolver a nivel local las complicaciones de salud de los usuarios del Consultorio General Rural de Maria Elena”
- Asegurar el cumplimiento de protocolos GES en lo concerniente a tratamiento farmacológico.
- Entregar un servicio farmacológico adecuado a las necesidades de la población de la Comuna de María Elena.

c) Beneficiarios del programa:

Beneficiarios del Consultorio General Rural de María Elena. (2.700 personas).

d) Etapas y actividades del programa :

TIPO DE ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBJETIVOS ESPECIFICOS DURACION	INSTITUCIONES RESPONSABLES
1.- Adquisición De Medicamentos e Insumos	Cotización y adquisición de Insumos y medicamentos (Enero – Diciembre 2011)	Abastecer con fármacos e insumos bodega de farmacia.	D.A.E.S.M.
2.- Ejecución del Programa	Entrega de fármacos e insumos. (Enero – Diciembre 2011)	Mejorar el acceso de los beneficiarios del Consultorio a los diferentes tratamientos farmacológicos.	Consultorio General Rural de María Elena

e) Resultados esperados :

- Apoyar el cumplimiento de metas sanitarias en lo concerniente a compensación de pacientes crónicos.
- Reducir las complicaciones de enfermedades de los usuarios del Consultorio General Rural de la comuna de María Elena.
- Adquisición de fármacos e insumos necesarios, en forma trimestral, para el buen funcionamiento del sistema de salud de la Comuna de María Elena.
- Mejorar el acceso a las prestaciones de salud que requieran medicamentos en sus protocolos GES.
- Lograr mantener durante todo el año los medicamentos necesarios para tratar todas las patologías GES presentes en nuestro sistema de atención primaria de salud.
- Mantener stock de farmacia de urgencia durante todo el año.

f) Presupuesto detallado:

ITEM	VALOR TOTAL \$
Fármacos:	
Arsenal básico	35.000.000.-
Arsenal Urgencia	1.000.000.-
Arsenal GES	3.000.000.-
Insumos:	
Como Jeringas, agujas, etc.	1.000.000.-
TOTAL	40.000.000.-

l) Financiamiento :

Patentes Mineras I.M.M.E.

Pautas de seguimiento:

El seguimiento y control del Programa se hará mediante control computacional de inventario de bodega y farmacia, REM medicamentos GES y formulario de medicamentos centinelas los cuales deben ser entregados en forma mensual al SSA y equipo técnico del Consultorio Medico director y supervisor del Consultorio.

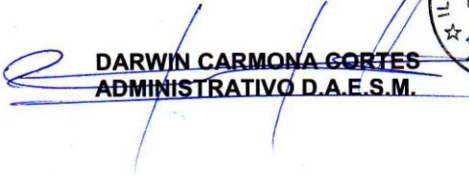
k) Responsables de la administración, finanzas y ejecución:

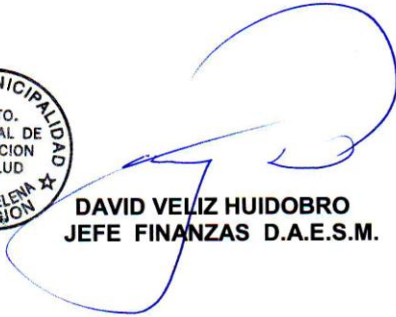
La Administración del Programa, recaerá para los efectos administrativos y financieros en el Área de Salud Municipal dependiente del D.A.E.S.M., quien al término de este, deberá dar cuenta documentada al Depto. de Administración y finanzas Municipal, sobre los gastos realizados y del rendimiento obtenido por el Programa. En lo que respecta al control y supervisión de su ejecución, esta deberá ser ejercida por equipo técnico del Consultorio representado por su Medico Director y la Supervisión Técnica.

Antecedentes:

- Cotizaciones de medicamentos e insumos.
- Listado arsenal Basico, GES, Urgencia.
- Programación año 2011 Comuna de María Elena.




DARWIN CARMONA CORTES
ADMINISTRATIVO D.A.E.S.M.


DAVID VELIZ HUIDOBRO
JEFE FINANZAS D.A.E.S.M.